



CIRCULAR N° __103

**DE: JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DISTRITAL**

**PARA: DIRECTORES Y RECTORES DE CENTROS E INSTITUCIONES
EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE LA
VIRGEN Y TURÍSTICA, EN LA ZONA RURAL E INSULAR DEL
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**

**ASUNTO: 3era FASE: POST VITRINA PEDAGÓGICA "CONVERTIR LA
EDUCACIÓN Y EL CONOCIMIENTO EN LA DINÁMICA SOCIAL"-
2008.**

FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2008.

Apreciados Rectores (as) y/o Directores (as):

OBJETIVOS:

- Verificar las especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y contenido del material adquirido.
 - Iniciar procesos de control interno del material de Bibliobanco de Texto.
1. El material solicitado a editoriales llegarán a los Establecimientos Educativos a partir del 4 de Noviembre de 2008 hasta el 15 de Diciembre del presente año.
 2. El Comité de Selección o Consejo de Selección deberá verificar, según especialidades, la concordancia entre lo pedido y lo recibido en cuanto a: calidad, año de edición, ISBN, cantidad y especificaciones.
 3. No aceptar pedidos parciales por parte de ninguna editorial.
 4. Comunicar al Señor Rector, mediante acta firmada por todo el Comité o Consejo de Selección, las novedades encontradas y así el Rector determinará si recibe a satisfacción o aplaza el recibo hasta cuando la editorial cumpla a cabalidad.
 5. Iniciar el inventario de todo el material del Bibliobanco, tanto de Vitrina 2005, 2006 y 2008.
 6. Debe hacer el respectivo registro de ingreso al almacén, del Establecimiento Educativo.
 7. Enviar copia del acta de recibido a satisfacción a la Dirección de Calidad Educativa; 4º piso, Secretaría de Educación Distrital.

Cordialmente,

JULIO SALVADOR ALANDETE ARROYO
Secretario de Educación Distrital

Vo. Bo. HAROLD LORA GUZMÁN
Director de Calidad Educativa

Proyectó: Enith G. Guzmán
PU. Medios Educativos.